

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SOLICITUD DE OFERTA	CODIGO :RCT01-03
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/072015
			VERSIÓN:03

Yopal, 21 de septiembrel de 2021

Señor:
CRISTHIAN ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS
Dirección: Carrera 16 #18 04 Yopal
Correo Electrónico: cristian1994.1012@gmail.com
Celular: 3157714970
Yopal - Casanare

Ref.: Solicitud de oferta.

Atento saludo,

Esta Entidad, atendiendo la modalidad de contratación directa, requiere contratar una persona natural con Título profesional en núcleos de conocimiento relacionados Ingeniería Agrícola, Forestal y/o Afines.

En caso de que usted esté interesado en la ejecución del objeto a contratar, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita a la siguiente información básica:

1. JUSTIFICACIÓN.

El Instituto Financiero de Casanare - IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, vinculada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que desarrolla labores crediticias y de operación de proyectos productivos y apoyo a la continuidad de la educación superior a los bachilleres y profesionales en el departamento de Casanare, reflejados en el desarrollo del sector empresarial y agropecuario del departamento, así como en la posibilidad de ingreso y acceso a la educación superior de la población casanareña, mediante el otorgamiento de créditos.

Que el IFC enfoca su gestión a través del Sistema Integrado de Calidad y que la Gerencia en el marco del direccionamiento estratégico tiene como objetivo Direccionar al Instituto con estrategias que permiten una mejor organización para el desarrollo de los propósitos y objetivos con: el Plan Estratégico, Planes de Acción, viabilidad y seguimiento a programas y proyectos, control seguimiento al sistema de gestión de la calidad, que ayudan a orientar todos los procesos con el fin lograr las metas misionales del instituto.

Cabe resaltar que debido a las múltiples actividades y funciones que le corresponde desarrollar y cumplir a la dependencia, en acatamiento y desarrollo de lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Nacional con respecto a los principios de celeridad, eficiencia, oportunidad y economía, y observando el Plan de Acción de la vigencia 2021, entre otros, se hace necesario disponer de talento humano, para que en forma oportuna se brinde apoyo al proceso Gestión de Programas y Proyectos, como proceso misional a cargo de la subgerencia comercial del IFC, tiene a cargo los proyectos de cuentas en

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SOLICITUD DE OFERTA	CODIGO :RCT01-03
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/072015
			VERSIÓN:03

participación (palma de aceite, reforestación comercial, repoblamiento bovino) y el proyecto de Alianzas productivas en convenio con la Gobernación de Casanare.

En el marco de los proyectos relacionados a palma de aceite, reforestación comercial, repoblamiento bovino, se debe tener presente que alguno de ellos iniciaron el desarrollo de actividades desde el año 2005 en adelante, con la idea e intención de impulsar el desarrollo de los sectores mencionados en el departamento de Casanare y brindar alternativas de desarrollo sostenible en la región; respecto de los mismos se contaba de manera general con planes de establecimientos y las diferentes etapas; estos proyectos se han desarrollado bajo el modelo de cuentas en participación; es una realidad que durante la ejecución de estos proyectos se han presentado diferentes situaciones y/o problemáticas que deben ser analizadas y atendidas de forma oportuna y diligente por personal idóneo; y en el marco de acciones integrales determinar en la vigencia actual (2021), las acciones y/o medidas que se requieren en cada caso concreto y con ello, para dar alternativas y/o soluciones viables desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros; y en su defecto, evitar que se vean comprometidos recursos o intereses de la Entidad y/o posibles situaciones que puedan genera investigaciones o sanciones de carácter fiscal y disciplinarias.

Dado que en relación a los proyectos mencionados se encuentran sin liquidar treinta y ocho (38) contratos de reforestación comercial, cuarenta, cuatro (44) contratos de palma de aceite y dos (2) convenios de alianzas productivas suscritos entre el IFC con el municipio de Aguazul y la Gobernación de Casanare, de los cuales se requieren elaboración de liquidación o soluciones orientadas a lograr un acuerdo o terminación por vía judicial o administrativa de dichos contratos de cuentas en participación, teniendo en cuenta los diferentes aspectos que estén relacionados a cada caso concreto.

En algunos casos se puede apreciar que respecto de los cultivos de palma de aceite y los cultivos de reforestación comercial desarrollados en el marco de los proyectos de cuentas en participación se han presentado dificultades fitosanitarias, lo cual generan diferentes impactos en la productividad. Dicha situación requiere la implementación de actividades por parte del IFC para realizar ajustes al proyecto las cuales requieren la elaboración de informes y conceptos técnicos del estado actual de los cultivos, apoyar la respuesta a peticiones internas y externas relacionados con los proyectos, apoyar el proceso de liquidación de convenios y/o contratos interadministrativos del área de programas y proyectos, entre otras actividades técnicas, administrativas y financieras, requeridas dentro de la ejecución y liquidación de dicho proyecto.

En virtud a lo anterior, y teniendo en cuenta que las relaciones contractuales contienen un gran componente técnico y que la subgerencia comercial en la actualidad no cuenta con planta de personal suficiente, que cuente con la formación académica y la experiencia, para la emisión de los conceptos técnicos o el análisis de cada uno de los contratos enunciados, se requiere la vinculación de profesional de apoyo que coadyuve con las labores que competen a esta dependencia y lograr con ello el cumplimiento de todas las metas trazadas en el plan de acción de la presente vigencia. Además de lo ya enunciado, también es necesario contar con un profesional que coadyuve en la revisión de la ejecución administrativa y financiera de dichos proyectos especialmente, lo relacionado con palma de aceite y reforestación comercial en cuentas en participación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SOLICITUD DE OFERTA	CODIGO :RCT01-03
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/072015
			VERSIÓN:03

De esta manera, es conveniente contratar una persona natural para apoyar la conceptualización y análisis del estado actual de los contratos de cuentas en participación y el apoyo para el sustento técnico y apoyo en la revisión de los componentes administrativos y financieros de cada uno de los contratos de cuentas en participación que ingresan a etapa de liquidación.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL IFC DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, REALIZANDO VISITAS A ACAMPO COMO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS A LOS PROYECTOS PALMA DE ACEITE Y REFORESTACION COMERCIAL

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$8.490.000)**

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA.

Son actividades de obligatorio cumplimiento del Contratista:

1. Realizar visitas técnicas, censos físicos, inventarios forestales, a los proyectos de palma de aceite y reforestación comercial de cuentas en participación que actualmente opera la Oficina de Programas y Proyectos según sea requerido por el supervisor del contrato.
2. Apoyar la elaboración de informes y conceptos técnicos de los proyectos de palma de aceite y reforestación comercial de cuentas en participación que actualmente opera la Oficina de Programas y Proyectos solicitados por la Subgerencia Comercial y de Crédito, dentro del proceso de ejecución y liquidación de los proyectos.
3. Participar en las mesas de trabajo interdisciplinaria con la Subgerencia Comercial y de Crédito y la Oficina Asesora Jurídica, para diseñar e implementar de los mecanismos de normalización de cartera derivada de los contratos relacionados a los proyectos de cuentas en participación.
4. Apoyar la proyección de comunicaciones y requerimientos de cobro a usuarios, del proyecto de repoblamiento bovino y reforestación comercial, así como la respuesta a peticiones relacionadas con los contratos de cuentas en participación.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SOLICITUD DE OFERTA	CODIGO :RCT01-03
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/072015
			VERSIÓN:03

5. Realizar la preparación y envió a archivo de documentos que se generen en ejecución de los proyectos de área de Programas y Proyectos para envío a archivo para digitalización y custodia.
6. Todas las demás actividades que el supervisor del contrato designe para el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Presentar informe mensual de avance de actividades realizadas.
8. Presentar informe final que acrediten la realización de actividades contratadas.

5. **PLAZO: TRES (03) MESES**, contados a partir la suscripción del acta de inicio.

6. CONDICIONES DE PAGO

El IFC cancelará el valor total del contrato mediante dos (02) actas parciales mensuales y un (01) acta de liquidación; cada una por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$2.830.000)**, cada una de las actas mencionadas se pagará previa presentación de informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social; el último pago se realizará previa suscripción del acta de liquidación, informe final de actividades ejecutadas y pago de seguridad social.

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El oferente de acuerdo con su naturaleza, le corresponderá allegar y demostrar:

- ✓ Carta de presentación de la oferta
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%.
- ✓ Fotocopia del registro único tributario.
- ✓ Certificado judicial y de policía vigente y de no contravenciones de la Policía Nacional.
- ✓ El Proponente podrá anexar Certificado de antecedentes fiscales sujeto a verificación por la entidad.
- ✓ El Proponente podrá anexar Certificado de antecedentes disciplinarios vigente sujeto a verificación por la entidad.
- ✓ Acreditar afiliación a pensión y salud
- ✓ Formato único de hoja de vida SIGEP
- ✓ Documentos soportes de hoja de vida (estudios y experiencia)

8. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA:

Para el desarrollo del objeto contractual, se requiere de una persona natural Título profesional en núcleos básicos del conocimiento relacionados a Ingeniería Agrícola, Forestal y/o Afines, exenta de inhabilidades para contratar con la parte pública.

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SOLICITUD DE OFERTA	CODIGO :RCT01-03
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/072015
			VERSIÓN:03

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Para poder ofertar se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de Contratación y las leyes 190 de 1995; 333 de 1996 y Decreto 1082 de 2015.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Comunicado al oferente sobre el Contrato y logrado el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, se suscribirá el correspondiente contrato dentro de los tres (03) días siguientes a la comunicación. Los costos del contrato, impuestos, gravámenes y demás obligaciones que se causen, serán de cargo del Contratista.

11. INICIACIÓN DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, el Contratista deberá suscribir la respectiva acta de inicio.

Atentamente,

BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
Gerente del IFC

Revisó: **Nelson Barrera Roa**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **Katherine Salinas García**
Profesional contratado Asesora Gerencia
Contrato No. 009 de 2021

Proyectó: **Mireaneth Olaya Mandipe**
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica.